

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Vicepresidenta Segunda y Consejera, por la que se asignan las funciones de la Secretaría General y de las Direcciones Generales, en ausencia de sus titulares.

Ante la ausencia de los titulares de la Secretaría General y de las Direcciones Generales de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en relación con lo manifestado en el artículo 77.2 sobre la suplencia, del mismo texto legal,

RESUELVO:

Artículo único:

1. En las fechas de ausencia del titular, las funciones inherentes al despacho urgente de los asuntos cuya competencia corresponde al Director General de Coordinación Económica, Director General de Comercio, Director General de Empresa, Director General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Director General

de Universidad y Tecnología y al Director General de Innovación y Competitividad Empresarial, se ejercerán por la Secretaría General de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación.

2. En las fechas de ausencia del titular, las funciones inherentes al despacho urgente de los asuntos que sean competencia propia del Secretario General se ejercerán indistintamente por el titular de la Dirección General de Universidad y Tecnología y por el titular de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

3. El mismo régimen de suplencias operará en los supuestos de abstención o recusación previstos en la Ley.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 30 de julio de 2007.

La Vicepresidenta Segunda y Consejera
de Economía, Comercio e Innovación,
M.^a DOLORES AGUILAR SECO

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, del Rector, por la que se convoca concurso público para cubrir varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral.

En atención a las necesidades existentes en esta Universidad de Extremadura, de contratación laboral de personal docente e investigador en las plazas y categorías que se relacionan en el Anexo III de la presente resolución, este Rectorado convoca concurso público con arreglo a las siguientes bases:

Normas Generales

Primera: Los concursos a los que se refiere la presente convocatoria, que se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas, se regirán por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E del 24), modificada parcialmente por la

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre Universidades y las Instituciones Sanitarias, el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura (D.O.E del 11), el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura (D.O.E del 23), la Resolución de 5 de abril de 2004, del Rectorado de la Universidad de Extremadura por el que se hace público el Acuerdo Normativo del Consejo de Gobierno de la misma aprobando la Normativa para la contratación del profesorado de la Universidad de Extremadura, modificado parcialmente por la Resolución de 19 de julio de 2007 y el Concierto entre la Universidad de Extremadura y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura (D.O.E. 4-11-03).

Las contrataciones que surjan de los concursos convocados se regirán por la legislación laboral general establecida en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto

Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E del 29) con las especialidades que impone la legislación arriba referida.

Segunda: Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a las Comisiones de Selección que han de juzgar los concursos y a quienes participen en las mismas.

Tercera: Una vez publicada, solamente podrá ser modificada con sujeción estricta a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cuarta: Las especificaciones de las plazas convocadas son las que figuran en el Anexo III de esta convocatoria.

Quinta: Las retribuciones y demás derechos de contenido económico que se atribuyan a los contratados se corresponden con lo establecido en el Capítulo IV y Disposición Transitoria primera del Decreto 94/2002, de 8 de julio.

Sexta: El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

Requisitos de los aspirantes

Séptima: Para ser admitido a los citados concursos deberán cumplirse los siguientes requisitos de carácter general:

- A) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.
- B) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.
- C) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Los requisitos deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Requisitos específicos

Octava: Deberán reunir y acreditar, además, las condiciones académicas y/o profesionales específicas que a continuación se señalan:

A) Para concursar a las plazas de Ayudantes:

A.1) Para poder concursar será necesario que los aspirantes hayan sido admitidos o estén en condiciones de ser admitidos en los

estudios de doctorado, circunstancia que deberá acreditar mediante la aportación, junto con la solicitud, de certificación expedida por el órgano competente de la Universidad donde haya sido admitido o en condiciones de serlo en dichos estudios.

A.2) El aspirante deberá presentar Informe de Vida Laboral actualizada o, en su defecto, Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de no estar afiliado a la misma. En el caso de haber estado contratado en una Universidad, deberá adjuntar Hoja de Servicios actualizada.

B) Para concursar a las plazas de Profesores Ayudantes Doctores:

B.1) Estar en posesión de la titulación académica oficial de Doctor.

B.2) Así mismo el aspirante deberá acreditar haber obtenido previa evaluación positiva de su actividad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Para acreditar dicha evaluación será necesario adjuntar copia de la certificación expedida por la Dirección General de Universidades tal como se recoge en el art. 4. 1 y 2 del R.D. 1052/2002, de 11 de octubre (B.O.E. del 12), o en su caso del órgano de evaluación externa que determine la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

B.3) Será mérito preferente la estancia del candidato en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la Universidad de Extremadura.

B.4) El aspirante deberá presentar Informe de Vida Laboral actualizada o, en su defecto, Certificación de no estar afiliado, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social. En el caso de haber estado contratado en una Universidad, deberá adjuntar Hoja de Servicios actualizada.

C) Para concursar a plazas de Profesores Contratados Doctores:

C.1) Estar en posesión del título académico oficial de Doctor.

C.2) Así mismo el aspirante deberá acreditar haber obtenido previa evaluación positiva de su actividad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Para acreditar dicha evaluación será necesario adjuntar copia de la certificación expedida por la Dirección General de Universidades tal como se recoge en el art. 4. 1 y 2 del R.D. 1052/2002, de 11 de octubre (B.O.E del 12) o en su caso del órgano de evaluación externa que determine la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

D) Para concursar a las plazas de Profesores Colaboradores:

D.1) Ser Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

D.2) Acreditar haber obtenido informe favorable de su actividad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Para acreditar dicho informe será necesario adjuntar copia de la certificación expedida por la Dirección General de Universidades tal como se recoge en el art. 4. 1 y 2 del R.D. 1052/2002, de 11 de octubre (B.O.E. del 12) o en su caso del órgano de evaluación externa que determine la Ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

E) Para concursar a las plazas de Profesores Asociados:

E.1) Deberán acreditar el ejercicio de su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario.

Los aspirantes deberán presentar el Informe de Vida Laboral actualizado o, en su defecto, Certificación de no estar afiliado, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Independientemente de lo anterior, se deberá adjuntar copia del contrato de trabajo o nombramiento para acreditar la actividad profesional. O la declaración censal de alta en el Impuesto de Actividades Económicas junto con las certificaciones de los Colegios Profesionales y/o de las empresas sobre los trabajos realizados y que deberán incluir la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en la base 73 de esta convocatoria.

F) Para concursar a las plazas de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud:

F.1) A las plazas de las Áreas correspondientes a la Licenciatura en Medicina sólo podrán concursar los Facultativos con plaza en los distintos Servicios/Unidades Hospitalarias y Centros Hospitalarios/Centros de Atención Primaria de destino.

F.2) A las plazas del Área de Fisioterapia correspondiente a la Diplomatura en Fisioterapia, sólo podrán concursar los Fisioterapeutas con plaza en los distintos Servicios/Unidades Hospitalarias y Centros Hospitalarios/Centros de Atención Primaria de destino.

F.3) A las plazas del Área de Fisioterapia correspondiente a la Diplomatura en Terapia Ocupacional, sólo podrán concursar los Terapeutas Ocupacionales con plaza en los distintos Servicios/Unidades Hospitalarias y Centros Hospitalarios/Centros de Atención Primaria de destino.

F.4) A las plazas del Área de Enfermería correspondientes a las Diplomaturas en Enfermería, sólo podrán concursar los Enfermeros con plaza en los distintos Servicios/Unidades Hospitalarias y Centros Hospitalarios/Centros de Atención Primaria de destino.

Los aspirantes deberán acreditar documentalmente:

— Servicio hospitalario en el que desarrollan actualmente su actividad profesional.

— Actividad profesional desarrollada hasta la actualidad, con indicación de los tiempos trabajados en los distintos servicios o unidades hospitalarias.

Solicitudes

Novena: I. Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar instancia que será facilitada gratuitamente en el Registro General de esta Universidad (Avda. de Elvas, s/n., 06071 —Badajoz—; y Plaza de Caldereros, 2. 10071 —Cáceres—) y Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura, ajustada al modelo oficial que figura como Anexo II de esta convocatoria, dirigida al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. Las solicitudes que no se ajusten al Anexo II mencionado o cuyos documentos no vengán debidamente ordenados y numerados, como se establece en dicho Anexo II, serán excluidas, disponiendo de diez días hábiles para subsanar ese defecto. Dicha solicitud podrá ser recogida en el Registro General de la Universidad de Extremadura o en la dirección de internet: [//www.unex.es/concursos/](http://www.unex.es/concursos/).

La presentación de la solicitud y la documentación justificativa de los méritos y requisitos, que en ambos casos deberá hacerse por duplicado ejemplar, se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura, en Badajoz (Avda. de Elvas, s/n.) o Cáceres (Plaza de los Caldereros núm. 2), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Sólo se valorarán aquellos méritos cuyo cumplimiento se acredite documentalmente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

No será necesaria la compulsa de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Selección o la Universidad pueda requerir a los aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración. Los títulos que presenten los solicitantes procedentes de instituciones no pertenecientes al sistema universitario español, deberán estar homologados a los de carácter oficial en España, o reconocidos, según la normativa vigente sobre esta materia.

3. Los solicitantes podrán acompañar los elementos que estimen conveniente para precisar o completar los datos del modelo, los cuales podrán ser admitidos y tenidos en cuenta por el órgano de selección. Una vez finalizado y firme el procedimiento, le podrá ser devuelta la documentación a los candidatos que así lo soliciten.

4. Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada en cada caso de la documentación complementaria. En el caso de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento y Centro de adscripción sean idénticas, bastará con la presentación por duplicado de una sola solicitud y documentos que le acompañen, indicando, claramente, en la solicitud todas las plazas a las que se desea concursar.

5. La presentación de solicitudes estará sujeta al pago de las tasas establecidas en los presupuestos de la Universidad y, a tal efecto, los aspirantes deberán aportar junto a las mismas justificantes de haber abonado la cantidad de 21,50 euros, mediante ingreso en la c/c 2099/0157/29/0070009160 de Caja Extremadura sita en la Avda. José M.^a Alcaraz y Alenda n.º 14 de Badajoz, denominada "Uex. Pruebas selectivas", expresando la clave de la plaza o plazas a las que se opte.

6. Si la solicitud presentara defectos de los catalogados como subsanables por el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Órgano de Selección requerirá al interesado para que los subsane en el plazo de diez días. En ningún caso tendrá el carácter de subsanable la falta de presentación de los documentos justificativos de los méritos alegados, o que supongan alteración de los inicialmente indicados.

Comisión de Selección

Décima: Los concursos serán juzgados de acuerdo con el Baremo que figura como Anexo I a esta convocatoria.

Undécima: I. Los concursos serán resueltos por la Comisión de Selección que figura en el Anexo III de esta convocatoria, designada conforme a lo previsto en los artículos 10 y 11 de la Normativa para la contratación de Profesorado de la Universidad de Extremadura.

2. Las actuaciones de la Comisión se acomodarán, en todo lo no previsto de forma explícita en la preceptiva Normativa para la contratación de Profesorado, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. La convocatoria para la constitución del órgano de selección se llevará a cabo por el Presidente de la Comisión, notificándose a los miembros titulares y suplentes del mismo con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la fecha prevista para la sesión.

La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá, y se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado. Si todos los vocales titulares de la Comisión estuvieran presentes en el acto de constitución, procederá la ausencia de los vocales suplentes. La Comisión podrá constituirse y resolver con la presencia, al menos del Presidente y dos vocales.

4. En el supuesto de que las actuaciones de la Comisión necesitaran más de una sesión, en los casos de ausencia o de enfermedad de los miembros del órgano de selección, o cuando concurra alguna causa justificada estimada por el Presidente, se posibilitará la sustitución por los suplentes.

5. Con arreglo a lo dispuesto en la Resolución 307 del Rectorado de esta Universidad de 26 de abril de 2004 la Comisión de Selección tendrá la categoría Primera, a efectos de indemnización por razón de asistencias.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión tendrá su sede en el Servicio de Recursos Humanos — Negociado de Oposiciones y Concursos — Rectorado de la Universidad de Extremadura. Avda. de Elvas, s/n Badajoz.

Resolución del concurso

Duodécima: Las listas provisionales de admitidos y excluidos se publicarán en los tablones de anuncio del Rectorado en el plazo de veinticuatro horas desde la fecha en que finalice la sesión de constitución de la Comisión. Contra estas listas se podrá presentar reclamación ante la misma Comisión en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación.

Decimotercera: En el plazo de quince días desde que finalice el de presentación de reclamaciones, la Comisión elevará a definitivas las listas de admitidos y excluidos a la convocatoria y procederá a la baremación de los méritos alegados por los concursantes ateniéndose al baremo y criterios establecidos al efecto, debiendo quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte, conforme previene al efecto el artículo 54.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La puntuación mínima para la adjudicación de las plazas en las figuras de Ayudante y Asociado será, tras la ponderación de 1 punto.

Decimocuarta: 1. Los resultados de la baremación de los méritos de los aspirantes, se harán públicos en los tabloneros de anuncios del Rectorado, el primer día hábil siguiente a contar desde la fecha de finalización de las actuaciones de la Comisión indicando para cada solicitante la puntuación total y parcial obtenida en cada uno de los apartados que se hubieran considerado en el baremo. Deberá quedar acreditado en el expediente, a efectos de notificación, la fecha y hora en que se verifica esta publicidad.

2. El Secretario de la Comisión reflejará en el acta cuantas actuaciones se hayan verificado, así como los resultados y publicidad de los actos de trámite producidos, pudiéndose ultimar tantas actas como sesiones celebre el órgano de selección. Las actas deberán ser firmadas por todos los miembros de la Comisión presentes.

Concluido el procedimiento selectivo, la Comisión elevará la correspondiente propuesta de formalización del oportuno contrato al Rector de la Universidad quién procederá a la formulación del contrato en régimen laboral.

Decimoquinta: La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada, mediante la publicación del extracto del acta que indique el aspirante seleccionado y en su caso el orden de prelación de los restantes aspirantes, en los tabloneros de anuncios del Rectorado.

Formalización del contrato

Decimosexta: 1. El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del extracto del Acta, para presentar a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 30/1992, la documentación que con tal fin se exprese en la resolución de la Comisión.

Si en dicho plazo no presentase la documentación, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida. A partir de ese momento, el Servicio de Recursos Humanos notificará inmediatamente al segundo aspirante seleccionado y sucesivos su designación para la plaza, iniciándose nuevamente los trámites antes señalados. En todo caso, esta lista de aspirantes tendrá una validez, como máximo, de un año desde la fecha en la que se haya convocado el concurso, a los efectos de posibles contrataciones posteriores que tuvieran que realizarse para cubrir la misma plaza.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no fuera posible presentar alguno de los documentos en el plazo señalado,

se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

2. Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a quince días hábiles para la firma del contrato. Si el aspirante no concurre a dicha firma, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no fuera posible presentar alguno de los documentos en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

3. Finalizadas las actuaciones de la Comisión, el Secretario entregará en el Servicio de Recursos Humanos el expediente administrativo del concurso, que incorporará cualquier actuación relacionada con el procedimiento del concurso.

4. Una vez concluido cada proceso de selección, los interesados en el mismo podrán solicitar al Servicio de Recursos Humanos, por escrito, examinar los documentos contenidos en el expediente administrativo. Conforme a los requisitos y con las únicas limitaciones recogidas en el art. 37 de la Ley 30/1992.

Bolsa de Trabajo

Decimoséptima: 1. Una vez finalizado cada concurso, los aspirantes no seleccionados se integrarán en una lista del área de conocimiento al que corresponda para proceder a la cobertura temporal de las plazas cuando se den las siguientes circunstancias:

- a) Como consecuencia de vacantes con derecho a reserva de puesto de trabajo.
- b) En caso de cobertura temporal de plazas durante procesos de selección.
- c) En caso de bajas o licencias por enfermedad, maternidad y paternidad de los contratados que las ocupen.
- d) En el supuesto de que se considere necesario atender a la docencia total o parcial del profesor que haya sido designado para ejercer un cargo de gobierno en la Universidad o cualquier otro encargo que conlleve exención o reducción de la docencia.

2. La lista a la que se refiere el apartado anterior tendrá validez como máximo de 3 cursos académicos a partir de su última

actualización y servirá para proponer la contratación por riguroso orden. La ordenación se establecerá según la ponderación que corresponda a la plaza a cubrir transitoriamente.

3. El tipo de contrato será interino y las exigencias mínimas las correspondientes a cada figura, a excepción de las evaluaciones positivas o informes favorables necesarios.

Norma final

Decimoctava: I. Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios del Rectorado.

2. Los recursos serán valorados por la Comisión contemplada en el artículo 189 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura.

3. Las Resoluciones de los Recursos serán susceptibles de Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, a interponer en el plazo de dos meses desde la notificación de la Resolución.

4. La interposición de cualquier recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, procediendo la contratación inmediata del seleccionado, salvo en el caso de plazas docentes con contratos indefinidos. Todo ello sin perjuicio de que exista petición expresa al respecto por el recurrente y que de conformidad con la posible lesividad a los intereses públicos se acuerde la suspensión cautelar por el Rectorado o el orden jurisdiccional competente.

Decimonovena: Contra las presentes bases cabe Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente. Potestativamente el interesado podrá interponer recurso de reposición, de acuerdo a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz/Cáceres, a 23 de julio de 2007.

El Rector,
P.D.E.: El Vicerrector de Profesorado,
ANTONIO HIDALGO GARCÍA

ANEXO I

BAREMO PARA LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO CONTRATADO EN LA UEX

Las Comisiones de Selección que hayan de constituirse para resolver los concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Extremadura, se ajustarán al siguiente baremo y normas de aplicación:

Primera. De los méritos aportados por los candidatos, únicamente se tendrán en cuenta aquellos debidamente justificados mediante documentos válidos en derecho, que guarden relación con el área de conocimiento y perfil de la plaza objeto del concurso. Al respecto se considerará la puntuación que se indique en el baremo cuando exista una relación directa con el área de conocimiento y perfil de la plaza, y la mitad de dicha puntuación cuando su relación sea afín. En caso de no contemplarse ninguna de estas opciones, no serán tenidos en cuenta los méritos aportados.

Segunda. El baremo general se ajustará a los apartados que figuren en la siguiente tabla, con la ponderación establecida en ésta. A tal efecto, la puntuación de cada apartado se multiplicará por el factor de ponderación reflejado en la tabla.

	Asociado	Ayudante	Ayudante Doctor	Colaborador	Contratado Doctor
1. Mérito preferente	(1)	(1)	(1)(2)	(1)	(1)
2. Currículum Académico	0,15	0,40	0,10	0,15	0,10
3. Currículum Docente	0,20	0,20	0,35	0,30	0,35
4. Currículum Investigador	0,15	0,20	0,35	0,20	0,40
5. Currículum Profesional	0,40	0,05	0,05	0,20	0,05
6. Otros méritos	0,05	0,10	0,10	0,10	0,05
7. Informe Departamento	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05

(1) Los aspirantes que acrediten ostentar la condición de habilitado para alguno de los cuerpos docentes en el área de

conocimiento de la plaza objeto de concurso, incrementarán en un 20% la puntuación total obtenida tras la ponderación final del resto de los apartados. La condición anterior se verá limitada en los siguientes casos:

— Habilitados para Catedráticos de Escuela Universitaria no doctores, no se les aplicará la puntuación adicional cuando concursen a plazas de Profesor Ayudante Doctor o de Contratado Doctor.

— Habilitados para Titulares de Escuela Universitaria doctores, no se les aplicará la puntuación adicional cuando concursen a plazas de Profesor Contratado Doctor.

— Habilitados para Titulares de Escuela Universitaria no doctores, no se les aplicará la puntuación adicional cuando concursen a plazas de Profesor Ayudante Doctor o de Contratado Doctor.

(2) Los aspirantes que acrediten su estancia en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la universidad de Extremadura, por un periodo no inferior a 2 años, incrementarán en un 20% la puntuación total obtenida tras la ponderación final del resto de los apartados.

En ningún caso la puntuación otorgada en los apartados de “Otros méritos” e “Informe del Departamento”, podrán superar las puntuaciones de 20 y 5 puntos, respectivamente (antes de aplicar la ponderación).

Tercera. Las puntuaciones de los apartados dos al siete de la norma segunda, se distribuirán entre los subapartados respectivos que figuran a continuación.

CURRÍCULUM ACADÉMICO

a) Nota media del expediente calculada conforme a:

Matrícula de Honor: 6,0 puntos.

Sobresaliente: 4,5 puntos.

Notable: 3,0 puntos.

Aprobado: 1,5 puntos.

Para las titulaciones con sistema de créditos, la puntuación para cada asignatura se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

Aquellas asignaturas que estén convalidadas y sin calificación se les asignará la calificación de Aprobado.

Premio nacional de licenciatura: Añadir 2 puntos.

Premio de licenciatura: Añadir 1 punto.

b) Trabajo de grado o equivalente o Proyecto Fin de Carrera en planes antiguos.

Premio Extraordinario: 2,0 puntos.

Sobresaliente: 1,5 puntos.

Notable: 1,0 punto.

Aprobado: 0,5 puntos.

c) Nota media en cursos de doctorado y trabajo de investigación.

Matrícula de Honor: 2,0 puntos.

Sobresaliente: 1,5 puntos.

Notable: 1,0 punto.

Aprobado: 0,5 puntos.

La puntuación para cada curso de doctorado se obtendrá sumando los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, según la tabla anterior, y dividiendo por el número de créditos totales del expediente.

Diploma de Estudios Avanzados: Añadir 0,5 puntos.

d) Grado de Doctor.

Premio Extraordinario: 7,0 puntos.

Sobresaliente o Apto “Cum Laude”: 5,0 puntos.

Sobresaliente o Apto: 3,0 puntos.

Notable: 2,0 puntos.

Aprobado: 1,0 punto.

Doctorado europeo: Añadir 0,5 puntos

Para la figura de Ayudante no se valorará en este apartado del baremo, y sí en “Otros méritos”.

e) Cursos de postgrado universitarios: 0,02 puntos/crédito. (Máximo: 2 puntos).

Para los aspirantes que hubieran obtenido un número de créditos en cursos de doctorado superior al mínimo exigido para obtener la suficiencia investigadora, la demasía recibirá su valoración en este apartado del baremo.

En los cursos de postgrado de sistema antiguo se hará la equivalencia de 10 horas = 1 crédito.

Si se supera la puntuación tope en este apartado, la demasía se trasladará al apartado de otros méritos.

f) Masters Universitarios: 0,1 puntos/crédito (Máximo: 2 puntos).

En los masters de sistema antiguo se hará la equivalencia de 10 horas = 1 crédito.

Si se supera la puntuación tope en este apartado, la demasía se trasladará al apartado de otros méritos.

CURRÍCULUM DOCENTE

La experiencia docente impartida como becario queda excluida en este apartado. Se valorará en el apartado "Otros Méritos".

a) Experiencia docente universitaria.

Tiempo completo: 1,8 puntos/año.

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente.

b) Experiencia docente no universitaria.

Tiempo completo: 0,4 puntos/año.

Proporcionalmente al tiempo de servicio y, en los casos de dedicación a tiempo parcial, además proporcionalmente a la dedicación docente.

c) Cursos impartidos (máximo 1 punto/año).

De carácter universitario: 0,050 puntos/crédito.

De carácter no universitario: 0,025 puntos/crédito.

d) Actividades realizadas con vinculación a la Universidad de Extremadura: Hasta 1,6 puntos/año.

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

a) Becas de Investigación.

a.1. Becas de Investigación FPI u homologadas por la UEX: 1,2 puntos/año.

a.2. Becas de Investigación Postdoctorales: 1,2 puntos/año.

a.3. Otras becas de investigación: 0,6 puntos/año.

Nota: Todas estas puntuaciones se aplicarán proporcionalmente al tiempo de disfrute.

b) Estancias de carácter científico o profesional en Centros de Investigación nacionales o extranjeros: 0,15 puntos/mes. Máximo 0,9 puntos/año.

Sólo se contabilizarán las estancias con una duración mínima de un mes.

Quedan exceptuadas de valorarse en este apartado las estancias subvencionadas por las becas referidas en el apartado a) anterior.

c) Publicaciones de carácter científico (para libros y capítulos de libros se tendrán en cuenta la extensión y el número de autores).

La Comisión fijará previamente a la evaluación de la documentación presentada los criterios de los que se servirá para determinar la puntuación que se aplicará a todos los candidatos en cada subapartado.

c.1 Libros con ISBN.

Edición de difusión nacional: de 2 a 4 puntos.

Edición de difusión internacional: de 3 a 5 puntos.

c.2. Capítulos de libros con ISBN.

Edición de difusión nacional: de 0,5 a 1 punto.

Edición difusión internacional: de 0,75 a 1,5 puntos.

c.3. Artículos en revistas científicas.

No se valorarán en este subapartado las ponencias y comunicaciones publicadas en Actas de Congresos. Éstas se valorarán en el subapartado d).

La Comisión utilizará, si los hubiera, aquellos índices referenciados de uso común en el área en la que se celebra el concurso para determinar la puntuaciones de los diferentes artículos y fijará previamente al concurso los criterios para valorarlos.

Fuera del índice: 0,2 puntos/artículo.

Dentro del índice: de 0,2 a 2,4 puntos/artículo.

Si no se dispone de los índices arriba comentados se distinguirá entre publicaciones de difusión nacional e internacional.

Publicación de difusión nacional: de 0,2 a 1,5 puntos/artículo.

Publicación de difusión internacional: de 1 a 2,4 puntos/artículo.

d) Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos (las charlas invitadas se valorarán con el máximo permitido).

Nacionales: hasta 0,25 puntos/ponencia.

Internacionales: hasta 0,5 puntos/ponencia.

e) Paneles y posters presentados en congresos científicos.

Nacionales: hasta 0,1 puntos cada uno.

Internacionales: hasta 0,2 puntos cada uno.

Nota: se considerarán un máximo de dos contribuciones por congreso en los apartados d) y e) anteriores. Las restantes se valorarán en el apartado de "Otros Méritos".

f) Participación en proyectos de investigación:

f.1. Regionales y Nacionales:

Investigador principal: 0,50 puntos/año.

Otros investigadores: 0,25 puntos/año.

f.2. Internacionales:

Investigador principal: 1,0 punto/año.

Otros investigadores: 0,5 puntos/año.

g) Direcciones de Tesis y Tesinas: 1 punto y 0,25 puntos, respectivamente, por cada una de ellas, ya defendidas.

h) Participación en exposiciones de Arte:

Individuales: 1,0 punto/exposición (Máximo: 4 puntos).

Colectivas: 0,5 puntos/exposición (Máximo: 2 puntos).

i) Patentes:

En este apartado se valorarán las patentes que estén en explotación o que hayan sido explotadas.

Individuales: 1,0 punto cada una (Máximo: 4 puntos).

Colectivas: 0,5 puntos cada una (Máximo: 2 puntos).

CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividades profesionales no docentes que guarden relación directa o afín con la plaza, para las que habilite el título o títulos que posee el aspirante, y que tengan relación con la plaza convocada.

Se computará 1,2 puntos/año si es a tiempo completo y fracciones proporcionales si es a tiempo parcial.

OTROS MÉRITOS

a) Organización de cursos, seminarios y congresos:

Ámbito nacional: 1 punto por cada uno de ellos.

Ámbito internacional: 3 puntos por cada uno de ellos.

b) Docencia universitaria impartida como becario, acreditada mediante la autorización del organismo que otorga la beca y la certificación del Consejo de Departamento: 0,1 puntos por crédito.

c) Conocimiento de idiomas, con certificación académica de la Escuela Oficial de Idiomas, o titulaciones homólogas: 0,2 puntos por nivel.

d) Compromiso con la institución universitaria mediante la participación como representante en los distintos órganos de gobierno y representación: 0,1 puntos por órgano y año.

e) Grado de doctor para concursos de Ayudantes.

Premio Extraordinario: 7,0 puntos.

Sobresaliente o Apto "Cum Laude": 5,0 puntos.

Sobresaliente o Apto: 3,0 puntos.

Notable: 2,0 puntos.

Aprobado: 1,0 punto.

Doctorado europeo: Añadir 0,5 puntos

f) Premios en certámenes de arte o concursos de diseño.

g) Otros premios.

Se valorarán también los convenios con empresas, los proyectos fin de carrera dirigidos por el aspirante, la participación en el Plan de Acción Tutorial y los Proyectos de Innovación Docente en los que haya participado el aspirante.

Asimismo, la Comisión valorará en este apartado, de forma justificada e individualizada, otros méritos que concurren en el solicitante y que, teniendo relación con la plaza objeto del concurso, por su naturaleza, no hayan sido incluidos en otros apartados del baremo.

INFORME DEL DEPARTAMENTO

El informe practicado por el Consejo de Departamento, deberá contener una justificación objetiva e individualizada del juicio valorativo que merezca el currículum de cada aspirante. En caso de no existir tal justificación se aplicará a todos los candidatos la mínima puntuación consignada.

Cuarta. Las condiciones de los aspirantes y el procedimiento previsto en la presente normativa se acomodará, en cuanto sea necesario, a las exigencias imperativas contenidas en el concierto entre la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud, para la selección de Profesores Asociados en Ciencias de la Salud.

Quinta. La puntuación mínima para la adjudicación de cualquiera de las plazas de esta normativa será, tras la ponderación, de 1 punto.



ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS PÚBLICOS A PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO EN LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre: _____	
D.N.I.: _____	Lugar y fecha expedición: _____
Nacimiento: Provincia y Localidad: _____	Fecha: _____
Residencia: Provincia: _____	Localidad: _____
Domicilio: _____	C.Postal: _____
Tlfn: _____	Estado Civil: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA
Categoría de la plaza: _____
Departamento: _____
Área de conocimiento: _____
Perfil: _____
Centro/s: _____
Clave/s: _____

Badajoz/Cáceres _____ de _____ de 200__

Fdo: _____

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

DOCUMENTOS PREVIOS:

Estos documentos estarán colocados detrás de la instancia anterior para su fácil localización y separados del resto de documentos del Curriculum Vitae

DOCUMENTACIÓN PARA PLAZAS DE AYUDANTE

- Comprobante del abono de las tasas
- Informe de Vida Laboral o Certificación de no estar afiliado a la Seguridad Social
- Hoja de Servicios de las Universidades en las que haya prestado servicio.

DOCUMENTACIÓN PARA PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

- Comprobante del abono de las tasas
- Informe de Vida Laboral o Certificación de no estar afiliado a la Seguridad Social
- Hoja de Servicios de las Universidades en las que haya prestado servicio.
- Copia de la evaluación positiva para Profesor Ayudante Doctor expedido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación o por el órgano de evaluación externa que determine la ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura

DOCUMENTACIÓN PARA PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

- Comprobante del abono de las tasas
- Copia de la evaluación positiva para Profesor Contratado Doctor expedido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación o por el órgano de evaluación externa que determine la ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura

DOCUMENTACIÓN PARA PLAZAS DE PROFESOR COLABORADOR

- Comprobante del abono de las tasas
- Copia del informe favorable para Profesor Colaborador expedido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación o por el órgano de evaluación externa que determine la ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura

DOCUMENTACIÓN PARA PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO

- Comprobante del abono de las tasas
- Certificado de vida laboral o Certificación de no estar afiliado a la Seguridad Social
- Copia del Impuesto de Actividades Económicas y certificaciones de los trabajos realizados durante ese periodo

DOCUMENTACIÓN PARA PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

- Comprobante del abono de las tasas
- Certificado de la categoría, especialidad y servicio de destino

Universidad de Extremadura
Concursos de Plazas de Profesorado Contratado

Currículum Vitae

Número de hojas que contiene: _____

Nombre: _____

D.N.I.: _____

Fecha: _____

Firma:

El arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este currículum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

IMPORTANTE:

- No olvide que es necesario **firmar al margen** cada una de las hojas y que éste currículum no excluye que en el proceso de evaluación se le requiera para ampliar la información aquí contenida.
- Los documentos aportados como justificantes de los méritos, **deberán ser numerados convenientemente** y reseñados en cada apartado del currículum a los efectos de su más fácil localización, en caso de contrario, la **Comisión EXCLUIRÁ** a los candidatos hasta que procedan a la subsanación de este defecto.

1.- CONDICIÓN DE HABILITADO:

Doc. nº _____

Categoría de Habilitación: _____ Fecha: _____

Área de Conocimiento: _____

2.- CURRÍCULUM ACADÉMICO:

2.a) Nota Media del Expediente:

Doc. nº _____

Titulación: _____

Nº Matrículas de Honor: _____, Nº Sobresalientes: _____, Nº Notables: _____, Nº Aprobados: _____

Calificación Media: _____

Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae **Certificación** con el Expediente Académico detallado.

2.b) Trabajo de grado o Proyecto Fin de Carrera en Planes Antiguos:

Doc. nº _____

Título: _____

Director: _____

Fecha de lectura: _____, Calificación: _____

Premio Extraordinario de Licenciatura: SI / NO Fecha del acuerdo de concesión: _____

Premio Nacional de Licenciatura: SI / NO Fecha de concesión: _____

Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae **a)** fotocopia de la papeleta con la calificación o Certificación del Centro, **b)** si fuera Premio Extraordinario, certificación del Centro donde quede reflejada la fecha en la que se tomó el acuerdo y **c)** si fuera Premio Nacional, certificado de concesión del premio.

2.c) Cursos de Doctorado:

Doc. nº _____

Programa de Doctorado: _____

Departamento responsable: _____

CURSOS DE DOCTORADO RECIBIDOS

<u>Asignatura</u>	<u>Créditos</u>	<u>Calificación</u>
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

Diploma de Estudios Avanzados: SI / NO Fecha de obtención: _____ Calificación: _____

2.d) Grado de Doctor:

Doc. nº: _____

Título de la Tesis: _____

Director: _____

Fecha de lectura: _____ Calificación: _____

Premio Extraordinario de Doctorado: SI / NO Fecha del acuerdo de concesión: _____

Doctorado Europeo: SI / NO

Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae **a)** fotocopia de la papeleta con la calificación o certificación de la Unidad de Doctorado, **b)** si fuera Premio Extraordinario, certificación de la Secretaria General donde queda reflejada la fecha en la que se tomó el acuerdo y **c)** si fuera Doctorado Europeo, certificación de la Comisión de Doctorado de dicha condición

2.e) Cursos de Postgrado Universitarios:

Doc. nº: _____

<u>Curso</u>	<u>Fecha</u>	<u>Créditos</u>	<u>Calificación</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

2.f) Masters Universitarios:

Doc. nº: _____

<u>Master</u>	<u>Fecha</u>	<u>Créditos</u>	<u>Calificación</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

3.- CURRICULUM DOCENTE

3.a) Experiencia Docente Universitaria:

Doc. n°: _____

<u>Puesto</u>	<u>Contrato (TP/TC)</u>	<u>Período</u>	<u>Duración (meses)</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

3.b) Experiencia Docente No Universitaria:

Doc. n°: _____

<u>Puesto</u>	<u>Contrato (TP/TC)</u>	<u>Período</u>	<u>Duración (meses)</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

3.c) Cursos impartidos:

De carácter universitario:

Doc. n°: _____

<u>Título</u>	<u>Lugar</u>	<u>Año</u>	<u>Duración (créditos)</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

De carácter no universitario:

Doc. n°: _____

<u>Título</u>	<u>Lugar</u>	<u>Año</u>	<u>Duración (créditos)</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae la **Certificación Oficial** y/o fotocopia del **contrato** correspondiente de los organismos donde se haya desarrollado la actividad docente y la acreditación de los cursos impartidos (1 crédito = 10 horas)

4.- CURRICULUM INVESTIGADOR**4.a) Becas de Investigación****4.a.1) FPI u Homologadas por la Uex:**

Doc. n°: _____

<u>Beca</u>	<u>Organismo</u>	<u>Período de disfrute</u>	<u>Meses</u>
1.			
2.			
3.			

4.a.2) Becas de Investigación Postdoctorales:

Doc. n°: _____

<u>Beca</u>	<u>Organismo</u>	<u>Período de disfrute</u>	<u>Meses</u>
1.			
2.			
3.			

4.a.3) Otras Becas de Investigación:

Doc. n°: _____

<u>Beca</u>	<u>Organismo</u>	<u>Período de disfrute</u>	<u>Meses</u>
1.			
2.			
3.			

4.b) Estancias subvencionadas:

Doc. n°: _____

Centro: _____

Localidad: _____ País: _____ Año: _____ Duración (meses): _____

Centro: _____

Localidad: _____ País: _____ Año: _____ Duración (meses): _____

Centro: _____

Localidad: _____ País: _____ Año: _____ Duración (meses): _____

Centro: _____

Localidad: _____ País: _____ Año: _____ Duración (meses): _____

Nota: Se acompañará a este Currículum Vitae fotocopia de las **credenciales de becario**, especificando el periodo de disfrute de cada beca y la entidad financiadora. Para las estancias Centros de Investigación diferentes al de adscripción de la beca, **certificación de permanencia** (período), emitida por el responsable del Centro de acogida.

4.c) Publicaciones

RESUMEN	
Libros con ISBN	
1. Edición de difusión nacional: _____	libros
2. Edición de difusión internacional: _____	libros
Capítulos de libros con ISBN	
1. Edición de difusión nacional: _____	capítulos de libros
2. Edición de difusión internacional: _____	capítulos de libros
Artículos en revistas científicas	
1. En revistas de difusión nacional: _____	artículos
2. En revistas de difusión internacional: _____	artículos

4.c.1) Libros con ISBN:

Doc. nº: _____

Título: _____

Autor/es: _____

Número de páginas: _____ Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Año: _____ I.S.B.N. _____ Lugar de Depósito: _____

Título: _____

Autor/es: _____

Número de páginas: _____ Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Año: _____ I.S.B.N. _____ Lugar de Depósito: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.c.2) Capítulos de Libros con ISBN:

Doc. nº: _____

Título del libro: _____

Número de páginas: _____ Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Año: _____ I.S.B.N. _____ Lugar de Depósito: _____

Título del Capítulo: _____

Autor/es: _____

Página inicial: _____ Página final: _____

Título del libro: _____

Número de páginas: _____ Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Año: _____ I.S.B.N. _____ Lugar de Depósito: _____

Título del Capítulo: _____

Autor/es: _____

Página inicial: _____ Página final: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.c.3) Artículos en revistas científicas

*(No se valorarán en este subapartado las ponencias y comunicaciones publicadas en actas de congresos.
Éstas se valorarán en el subapartado 4d.)*

a) Revistas nacionales:

Doc. nº: _____

Título: _____

Autor/es: _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Título: _____

Autor/es: _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Título: _____

Autor/es: _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

b) Revistas internacionales:

Doc. nº: _____

Título: _____

Autor/es: _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Título: _____

Autor/es: _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

Título: _____

Autor/es: _____

Revista o publicación periódica: _____

Volumen: _____ Primera página: _____ Última página: _____ Año: _____

Editorial: _____ Ciudad/País: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.d) Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos:

Doc. nº: _____

Autor/es: _____

Título: _____

Congreso: _____ Carácter (Nal./Internal.): _____

Lugar de celebración (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

Autor/es: _____

Título: _____

Congreso: _____ Carácter (Nal./Internal.): _____

Lugar de celebración (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

Autor/es: _____

Título: _____

Congreso: _____ Carácter (Nal./Internal.): _____

Lugar de celebración (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.e) Paneles y posters presentados a congresos:

Doc. nº: _____

Autor/es: _____

Título: _____

Congreso: _____ Carácter (Nal./Internal.): _____

Lugar de celebración (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

Autor/es: _____

Título: _____

Congreso: _____ Carácter (Nal./Internal.): _____

Lugar de celebración (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

Autor/es: _____

Título: _____

Congreso: _____ Carácter (Nal./Internal.): _____

Lugar de celebración (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

Autor/es: _____

Título: _____

Congreso: _____ Carácter (Nal./Internal.): _____

Lugar de celebración (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.f) Participación en proyectos de investigación:

Doc. nº: _____

Título del proyecto: _____

Entidad financiadora: _____

Duración desde: _____, hasta: _____ Número de investigadores: _____

Investigador principal: _____

Título del proyecto: _____

Entidad financiadora: _____

Duración desde: _____, hasta: _____ Número de investigadores: _____

Investigador principal: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.g) Dirección de Tesis y Tesinas:

Doc. nº: _____

Título del trabajo: _____

Tesis doctoral/Tesina Licenciatura: _____, Fecha de defensa pública: _____

Doctorando/Licenciado: _____

Título del trabajo: _____

Tesis doctoral/Tesina Licenciatura: _____, Fecha de defensa pública: _____

Doctorando/Licenciado: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.h) Participación en exposiciones de arte

Doc. nº: _____

Autor/es: _____

Título: _____

Tipo de participación (individual/colectiva): _____ Sala: _____

Lugar de exposición (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

Autor/es: _____

Título: _____

Tipo de participación (individual/colectiva): _____ Sala: _____

Lugar de exposición (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

Autor/es: _____

Título: _____

Tipo de participación (individual/colectiva): _____ Sala: _____

Lugar de exposición (Ciudad/País): _____ AÑO: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

4.i) Patentes en explotación o que hayan sido explotadas

Doc. nº: _____

Inventor/es: _____

Título: _____

Nº de solicitud: _____ Fecha: _____

Entidad titular: _____

Empresa/s que la están o han explotado: _____

Inventor/es: _____

Título: _____

Nº de solicitud: _____ Fecha: _____

Entidad titular: _____

Empresa/s que la están o han explotado: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

5.- CURRICULUM PROFESIONAL

Doc. nº: _____

<u>Tipo de actividad</u>	<u>Fecha de Inicio/cese</u>	<u>Duración (meses)</u>
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

6.- OTROS MÉRITOS

Doc. nº: _____

(Inclúyanse páginas adicionales si es necesario)

ANEXO III

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2391

Categoría: PROFESOR AYUDANTE

Dedicación: T. C. 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS TUTORÍAS

Departamento: HISTORIA

Área: CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: HISTORIA —FAC. BIBLIOTEC. DOCUMENTACIÓN—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 5.454,36

C. Específico Gral.: 275,88

Complemento de Homologación: 1.878,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.144,14

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Pedro Luis Lorenzo Cadarso (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier Burgaleta Mezo (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Julio Esteban Ortega (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Julio Gómez Santa Cruz (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Luis Sánchez Abal (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Salas Martín (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Antonio Redondo Rodríguez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Miguel López Villalba (). U.N.E.D.

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2669

Categoría: AYUDANTE

Dedicación: T. C. 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: DIBUJO

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: D. EXP. MUS. PLÁST. CORP.—C. U. MÉRIDA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 5.454,36

C. Específico Gral.: 275,88

Complemento de Homologación: 1.878,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.144,14

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.ª María Gutiérrez Muñoz (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Eva María Domínguez Gómez (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Clara María Báez Merino (Titular de Escuela Universit. Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Cayetano José Cruz García (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.ª María Ruiz Campins (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco L. Molinero Ayala (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Vocal: D. Alfredo Rivero Rivero (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Vocal: D. Manuel Vélez Cea (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2670

Categoría: PROFESOR AYUDANTE

Dedicación: T. C. 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: D. EXP. MUS. PLÁST. CORP. —F. EDUCACIÓN—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 5.454,36

C. Específico Gral.: 275,88

Complemento de Homologación: 1.878,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.144,14

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Carlos María Molina Paredes (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Joaquín Rodríguez Daza (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Zacarías Calzado Almodóvar (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Juana Gómez Pérez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis Fernando Carbajal Navarro (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Carlos Pazos Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Cristina Blázquez Buenadicha (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Rodrigo Espada Belmonte (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2671

Categoría: PROFESOR AYUDANTE

Dedicación: T. C. 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: D. EXP. MUS. PLÁST. CORP. —F. EDUCACIÓN—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 5.454,36

C. Específico Gral.: 275,88

Complemento de Homologación: 1.878,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.144,14

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.ª Josefa Bernáldez Triviño (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Leandro José Lorrio Castro (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Pilar Barrios Manzano (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Antonia Rosario Guerra Iglesias (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.ª María Asunción Rodríguez Mombrú (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Tomás Bote Lavado (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Francisca Dios Montes (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Esperanza Jambriña Leal (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2672

Categoría: PROFESOR AYUDANTE

Dedicación: T. C. 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS TUTORÍAS

Departamento: INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECT. Y AUTOMAT.

Área: ELECTRÓNICA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ELECTRÓNICA I —ESC. POLITÉCNICA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 5.454,36

C. Específico Gral.: 275,88

Complemento de Homologación: 1.878,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.144,14

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Carlos Javier García Orellana (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Horacio Manuel González Velasco (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Isabel Acevedo Sotoca (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Carlos Peguero Chamizo (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Miguel Macías Macías (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier López Aligué (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Rafael J. Navas González (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Vocal: D. Juan Hinojosa Jiménez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2673

Categoría: PROFESOR AYUDANTE

Dedicación: T. C. 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS TUTORÍAS

Departamento: HISTORIA

Área: HISTORIA MODERNA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: HISTORIA —FACULTAD DE EDUCACIÓN—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 5.454,36

C. Específico Gral.: 275,88

Complemento de Homologación: 1.878,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.144,14

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Miguel Rodríguez Cancho (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Isabel Testón Núñez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Pablo Blanco Carrasco (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Miguel Ángel Melón Jiménez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a María Adelaida de Peralta Olea (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Alfonso Rodríguez Grajera (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Ángeles Hernández Bermejo (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Mercedes Santillana Pérez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2674

Categoría: PROFESOR AYUDANTE

Dedicación: T. C. 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS TUTORÍAS

Departamento: INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG. Y MATERIALES

Área: MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y T.^a DE ESTRUCTURAS

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ELECTRÓNICA II —E.I. INDUSTRIALES—

Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 4 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 10.683,12
 C. Destino: 5.454,36
 C. Específico Gral.: 275,88
 Complemento de Homologación: 1.878,00
 Pagas Extraordinarias (2): 2.144,14

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Pedro Agustín Rodríguez Izquierdo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan Miguel Vega Naranjo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a María Jesús García García (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco Asís Hipólito Ojalvo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D.^a Felisa Consuelo Gragera Peña (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan Ruiz Martínez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Ignacio Herrera Navarro (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a María Soledad Gómez Pérez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2675
 Categoría: PROFESOR AYUDANTE
 Dedicación: T. C. 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: PROD. ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS
 Área: PRODUCCIÓN ANIMAL
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: P. ANIMAL Y C. ALIMENTOS —ESC. ING. AGRARIAS—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 4 años

Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 10.683,12
 C. Destino: 5.454,36
 C. Específico Gral.: 275,88
 Complemento de Homologación: 1.878,00
 Pagas Extraordinarias (2): 2.144,14

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D.^a Ana Isabel Rojas López (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a Margarita Martínez Trancón (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Miguel Ángel Aparicio Tovar (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a Araceli Rabasco Mangas (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. José Ángel Padilla Peñas (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan de Dios Vargas Giraldo (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a Leonor Martín Cáceres (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Julio Jesús Tovar Andrada (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2676
 Categoría: PROFESOR AYUDANTE
 Dedicación: T. C. 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: INGENIERÍA MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL
 Área: PRODUCCIÓN VEGETAL
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: PRODUC. VEGETAL —E.I. AGRARIAS—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 4 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 5.454,36
 C. Específico Gral.: 275,88
 Complemento de Homologación: 1.878,00
 Pagas Extraordinarias (2): 2.144,14

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D.^a María Ángeles Rozas Espadas (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Fernando Llera Cid (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Ángel Albarrán Liso (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Fernando Javier Pulido Díaz (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D.^a María Lourdes López Díaz (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco Javier Viguera Rubio (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Abelardo García Martín (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Alejandro Solla Hach (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL1050
 Categoría: AYUDANTE
 Dedicación: T. C. 4 HORAS LECTIVAS/4 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: MATEMÁTICAS
 Área: GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: MATEMÁTICAS —FACULTAD DE CIENCIAS—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: Desvinculación estatutaria
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 10.683,12
 C. Destino: 5.454,36
 C. Específico Gral.: 275,88

Complemento de Homologación: 1.878,00
 Pagas Extraordinarias (2): 2.144,14

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Javier Cayetano Rodríguez (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan Bautista Sancho de Salas (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Vicente José Bolós Lacave (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Batildo Requejo Fernández (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Adrián Gordillo Merino (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Manuel Aroca Hernández-Ros (). UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
 Vocal: D. Antonio López Almorox (). UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
 Vocal: D. Daniel Hernández Ruipérez (). UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2677
 Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
 Dedicación: T. COMPLETO
 Departamento: ARTE y CIENCIAS DEL TERRITORIO
 Área: ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: GEOG. E HISTORIA —FAC. FILOS. LETRAS—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 4 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 10.683,12
 C. Destino: 8.358,00
 C. Específico Gral.: 374,16
 Complemento de Homologación: 1.878,00
 Complemento de Homologación: 0,00
 Pagas Extraordinarias (2): 2.337,72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Manuel Rodríguez Cancho (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Eduardo José Alvarado Corrales (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Gonzalo Barrientos Alfageme (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Antonio Campesino Fernández (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Juan Ignacio Rengifo Gallego (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Antonio Pérez Díaz (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Julián Mora Aliseda (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Susanne Cecilia Schnabel. (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2579

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: DICÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.

Área: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: DIDÁCTICA II. —F. FORM. PROF.—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 8.358,00

C. Específico Gral.: 374,16

Complemento de Homologación: 1.878,00

Complemento de Homologación: 0,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.337,72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Eloy Martos Núñez (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Ángel Suárez Muñoz (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Javier Alcalá Caldera (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Rosa Luengo González (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Enrique Barcia Mendo (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Jesús Terrón González (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan de Dios Martínez Agudo (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Gloria García Rivera (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2678

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECT. Y AUTOMAT.

Área: ELECTRÓNICA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ELECTRÓNICA I -ESC. POLITÉCNICA-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 8.358,00

C. Específico Gral.: 374,16

Complemento de Homologación: 1.878,00

Complemento de Homologación: 0,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.337,72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Carlos Javier García Orellana (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Horacio Manuel González Velasco (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Isabel Acevedo Sotoca (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Carlos Peguero Chamizo (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Miguel Macías Macías (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier López Aligué (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Rafael J. Navas González (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Vocal: D. Juan Hinojosa Jiménez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2679

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO

Área: HISTORIA DEL ARTE

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: GEOG. E HISTORIA —FAC. FILOS. LETRAS—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 8.358,00

C. Específico Gral.: 374,16

Complemento de Homologación: 1.878,00

Complemento de Homologación: 0,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.337,72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a María Pilar de la Peña Gómez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Mar Lozano Bartolozzi (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Moisés Bazán de Huerta (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Elena de Ortueta Hilberath (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Pilar Mogollón Cano-Cortés (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Teresa Terrón Reynolds (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Manuel Garrido Santiago (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Manuel Sánchez Lomba (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2680

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO

Área: HISTORIA DEL ARTE

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: GEOG. E HISTORIA —FACULTAD DE EDUCACIÓN—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 8.358,00

C. Específico Gral.: 374,16

Complemento de Homologación: 1.878,00

Complemento de Homologación: 0,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.337,72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a María Pilar de la Peña Gómez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Mar Lozano Bartolozzi (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Moisés Bazán de Huerta (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Elena de Ortueta Hilberath (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Pilar Mogollón Cano-Cortés (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Teresa Terrón Reynolds (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Manuel Garrido Santiago (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Manuel Sánchez Lomba (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2681

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

Área: PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGIC.

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: PSICOL. Y ATROPO. —FAC. EDUCACIÓN—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 8.358,00

C. Específico Gral.: 374,16

Complemento de Homologación: 1.878,00

Complemento de Homologación: 0,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.337,72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Manuel López Risco (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Elena Felipe Castaño (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Manuel Moreno Manso (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Luisa Vega Moreno (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Rafael Ballester Arnal (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD JAIME I DE CASTELLÓN

Vocal: D. Adolfo J. Cangas Díaz (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Vocal: D. Concepción López Soler (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE MURCIA

Vocal: D. Carmen Moreno Rosset (Profesor Titular de Universidad). U.N.E.D.

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2682

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA

Área: QUÍMICA ORGÁNICA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: QUÍMICA I —FACULTAD VETERINARIA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 8.358,00

C. Específico Gral.: 374,16

Complemento de Homologación: 1.878,00

Complemento de Homologación: 0,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.337,72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Antonio Serrano Blázquez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Victoria Gil Álvarez (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Pilar Areces Bravo (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Vicente Ramos Estrada (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Ana María Gómez Neo (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Martín Ávalos González (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Lourdes García Rubio (Catedrático de E. Universitarias Inter.). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Luis Millán Vázquez de Miguel (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL 1195

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: QUÍMICA ORGÁNICA E INORGÁNICA

Área: QUÍMICA ORGÁNICA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: QUÍMICA I —ESCUELA POLITÉCNICA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 8.358,00

C. Especifico Gral.: 374,16

Complemento de Homologación: 1.878,00

Complemento de Homologación: 0,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.337,72

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Antonio Serrano Blázquez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Victoria Gil Álvarez (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Pilar Areces Bravo (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Vicente Ramos Estrada (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Ana María Gómez Neo (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Martín Ávalos González (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Lourdes García Rubio (Catedrático de E. Universitarias Inter.). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Luis Millán Vázquez de Miguel (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2462A

Categoría: PROFESOR COLABORADOR INTERINO

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: FISIOLOGÍA

Área: FISIOLOGÍA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FISIOLOGÍA —FACULTAD DE VETERINARIA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Baja maternal

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 5.644,92

C. Especifico Gral.: 1.960,92

Complemento de Homologación: 1.878,00

Complemento de Homologación: 0,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.156,85

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Juan Manuel Moreno Vázquez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan José García García (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Soledad Alcón González (Profesor Titular Universidad Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Sonia Martínez Caballero (Profesor Titular Universidad Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis Jesús García Marín (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. María José Pozo Andrada (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Javier Cubero Juárez (Profesor Titular Universidad Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Antonio Pariente Llanos (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2292

Categoría: PROFESOR COLABORADOR INTERINO

Dedicación: T. COMPLETO

Departamento: EXPRESIÓN GRÁFICA

Área: INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA y FOTOGRAMETRÍA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: EXPRESIÓN GRÁFICA —ESCUELA POLITÉCNICA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Baja maternal

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 10.683,12

C. Destino: 5.644,92

C. Específico Gral.: 1.960,92

Complemento de Homologación: 1.878,00

Complemento de Homologación: 0,00

Pagas Extraordinarias (2): 2.156,85

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Francisco Javier Gómez Morcillo (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Alan D.J. Atkinson Gordo (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Aurora Cuartero Sáez (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Agustín Domínguez Álvarez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Antonio Ballell Caballero (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Manuel Naranjo Gómez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier Ardila Pérez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Ramón Morillo Barragán (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2683

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: PSICOLOGÍA y ANTROPOLOGÍA

Área: ANTROPOLOGIA SOCIAL

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: PSICOL. y ATROPO. —FAC. FORM. PRO.—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis María Uriarte López (Profesor Emérito). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Domingo Barbolla Camarero (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Belén Bañas Llanos (Profesor Contratado Doctor).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Francisca Fernández Villares (Profesor Asociado). UNIVER-
SIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de
Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Juan Antonio Rubio Ardanaz (Profesor Titular de Universi-
dad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Javier Marcos Arévalo (Profesor Titular Escuelas Universi-
tarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco José Ferrándiz Martín (Profesor Titular de
Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Luis Anta Felez (Profesor Titular de Universidad).
UNIVERSIDAD DE JAEN

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL 1959

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TECNOLOGÍA COMPUTADORES y DE LAS COMUN.

Área: ARQUITECTURA y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: INFORMÁTICA I —ESCUELA POLITÉCNICA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de
Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Miguel Ángel Andúgar Hernández (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Antonio Gómez Pulido (Profesor Titular de Universi-
dad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Pedro Luis Aguilar Mateos (Profesor Titular Escuelas
Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Manuel Sánchez Pérez (Catedrático de Universidad).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de
Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Pablo Juan Martínez Cobo (Profesor Titular de Universi-
dad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Julio Barbero González (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD
DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Isabel García Muñoz (Profesor Titular de Universi-
dad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Pilar Bachiller Burgos (Profesor Titular Escuelas Universi-
tarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL 1928

Categoría: ASOCIADO TP CIRUGÍA

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: CIRUGÍA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: MEDICINA I —FAC. MEDICINA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de
Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis María Vinagre Velasco (Catedrático de Universidad).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Miguel Morán Penco (Profesor Titular de Universi-
dad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Teresa Espín Jaime (Profesor Asociado). UNIVER-
SIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Guadalupe Mahedero Ruiz (Profesor Titular Escue-
las Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Antonio Leal Macho (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Teresa Soria Cogollos (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE MURCIA

Vocal: D. José María Rabadán Jiménez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Vocal: D. Emilio M. Baudet Carrillo (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL0600

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: DERECHO PRIVADO —F. CC. ECON. y EMPRES.—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Isidoro Casanueva Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Pedro Bravo Gutiérrez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Ángel Arias Domínguez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Miguel Cardenal Carro (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Francisco Javier Hierro Hierro (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María José Javato Ollero (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Ángel Estévez Rodríguez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Pilar Palomino Saurina (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2684

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: DERECHO PRIVADO —FACULTAD DE DERECHO—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Manuela Eslava Rodríguez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Pilar Blanco-Morales Limones (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Mercedes Sabido Rodríguez (Profesor Titular Universidad Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Miguel Angulo Rodríguez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Pedro A. Ferrer Sanchos (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Vocal: D. Federico F. Garau Sobrino (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

Vocal: D. Javier Carrascosa González (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE MURCIA

Vocal: D. Víctor Fuentes Camacho (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2690

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA y CORP.

Área: DIBUJO

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: D. EXP. MUS. PLÁST. CORP. -C. U. MÉRIDA-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a María Gutiérrez Muñoz (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Eva María Domínguez Gómez (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Clara María Báez Merino (Titular de Escuela Universit. Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Cayetano José Cruz García (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a María Ruiz Campins (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco L. Molinero Ayala (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Vocal: D. Alfredo Rivero Rivero (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Vocal: D. Manuel Vélez Cea (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2525

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ECONOMÍA

Área: ECONOMÍA APLICADA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ECON. APLIC. I. —C. U. PLASENCIA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Antonio Jesús Pérez Mayo (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Leopoldo Sebastián Masa Godoy (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Antonia de la Calle Vaquero (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Manuel Palazuelos Manso (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Francisco Javier Mesías Díaz (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier Salinas Jiménez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Inés Maesso Corral (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Rafael Robina Ramirez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL0841

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
 Área: ECONOMÍA FINANCIERA y CONTABILIDAD
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: ECON. FINANC. y CONTAB. —FAC. EE. y TUR.—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72
 C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D.^a María Carmen Muñoz Rodríguez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a Alicia Guerra Guerra (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Borja Amor Tapia (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Luis Miralles Quirós (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Ricardo María Hernández Mogollón (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a Amparo Sánchez Segura (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a Dolores Amalia Gallardo Vázquez (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a María Carmen Pineda González (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL 1667
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO
 Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: ENFERMERÍA
 Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA EN ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA
 Localización: ENFERMERÍA —FACULTAD DE MEDICINA—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72
 C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Fernando Briosio Jerez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL 1675
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO
 Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: ENFERMERÍA
 Área: ENFERMERÍA
 Perfil: DOCENCIA EN ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA
 Localización: ENFERMERÍA —FACULTAD DE MEDICINA—
 Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72
 C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Fernando Brioso Jerez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.ª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2305
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO
 Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: ENFERMERÍA
 Área: ENFERMERÍA
 Perfil: DOCENCIA EN CLÍNICA PODOLÓGICA INTEGRADA
 Localización: ENFERMERÍA —CENTRO UNIVERS. PLASENCIA—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Fernando Brioso Jerez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.ª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2313
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO
 Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA
 Área: FARMACOLOGÍA
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: MEDICINA I —C. U. PLASENCIA—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72
 C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Adrián Llerena Ruiz (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Hortensia Caperote Tarango (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Julio Benítez Rodríguez (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Guillermo Gervasini Rodríguez (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Juan Antonio Carrillo Norte (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Carmen Martínez Oliva (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Jesús Caballero Loscos (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2532

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: LENGUAS MODERNAS Y LITERAT. COMPARADAS

Área: FILOLOGÍAS GALLEGA y PORTUGUESA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FILOLOGÍA I —F. FILOSOFÍA LETRAS—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.ª María Jesús Fernández García (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Cilla Lourenzo Modia (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan María Carrasco González (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Carmen María Comino Fernández de Cañete (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.ª María Luisa Trindade Madeira Leal (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Da Conceição Vaz Serra Pontes Cabrita (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Antonia Pires Rodríguez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Yolanda Ogando González (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2533

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: LENGUAS MODERNAS y LITERAT. COMPARADAS

Área: FILOLOGÍAS GALLEGA y PORTUGUESA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FILOLOGIA I —F. FILOSOFÍA LETRAS—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a María Jesús Fernández García (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Cilla Lourenzo Modia (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan María Carrasco González (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Carmen María Comino Fernández de Cañete (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a María Luisa Trindade Madeira Leal (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Da Conceigao Vaz Serra Pontes Cabrita (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Antonia Pires Rodríguez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Yolanda Ogando González (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2556

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: LENGUAS MODERNAS y LITERAT. COMPARADAS

Área: FILOLOGÍAS GALLEGA y PORTUGUESA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FILOLOGIA I —F. FILOSOFÍA LETRAS—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a María Jesús Fernández García (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Cilla Lourenzo Modia (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan María Carrasco González (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Carmen María Comino Fernández de Cañete (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a María Luisa Trindade Madeira Leal (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Da Conceigao Vaz Serra Pontes Cabrita (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Antonia Pires Rodríguez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Yolanda Ogando González (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL1444

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: FISIOTERAPIA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: MEDICINA I —FAC. MEDICINA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis Jesús García-Borrueal Delgado (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Julio Carmona Dávila (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Victoria González López Arza (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Ángela Domínguez Clemente (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Berta Caro Puertolas (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan José Jiménez Merino (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Soledad Borrella Domínguez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Carmen Hurtado González (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL 1507

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: FISIOTERAPIA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: MEDICINA I —FAC. MEDICINA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis Jesús García-Borrueal Delgado (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Julio Carmona Dávila (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Victoria González López Arza (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Ángela Domínguez Clemente (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Berta Caro Puertolas (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan José Jiménez Merino (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Soledad Borrella Domínguez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Carmen Hurtado González (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2558

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: FISIOTERAPIA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: MEDICINA I —FAC. MEDICINA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis Jesús García-Borrueal Delgado (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Julio Carmona Dávila (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Victoria González López Arza (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Ángela Domínguez Clemente (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Berta Caro Puertolas (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan José Jiménez Merino (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Soledad Borrella Domínguez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Carmen Hurtado González (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL1508

Categoría: PROFESOR ASOCIADO

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: FISIOTERAPIA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: MEDICINA I —FAC. MEDICINA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 1.949,28

C. Destino: 1.126,80

C. Específico Gral.: 70,56

Complemento de Homologación: 704,28

Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis Jesús García-Borrueal Delgado (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Julio Carmona Dávila (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Victoria González López Arza (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Ángela Domínguez Clemente (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.ª Berta Caro Puertolas (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan José Jiménez Merino (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Soledad Borrella Domínguez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Carmen Hurtado González (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL1509

Categoría: ASOCIADO TP3 FISIOTERAPIA

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: FISIOTERAPIA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: MEDICINA I —FAC. MEDICINA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 1.949,28

C. Destino: 1.126,80

C. Específico Gral.: 70,56

Complemento de Homologación: 704,28

Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis Jesús García-Borrueal Delgado (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Julio Carmona Dávila (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Victoria González López Arza (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Ángela Domínguez Clemente (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.ª Berta Caro Puertolas (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan José Jiménez Merino (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Soledad Borrella Domínguez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Carmen Hurtado González (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2516

Categoría: ASOCIADO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS y TELEMÁT.
 Área: INGENIERÍA TELEMÁTICA
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: INFORMÁTICA III —CENTRO UNIV. MÉRIDA—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72
 C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Pedro José Pardo Fernández (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José María Granado Criado (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan Arias Masa (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Lorenzo Manuel Martínez Bravo (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Victoriano Moisés Hernández Cham (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Antonio Calvo Búrdalo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Rafael Martín Espada (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Manuel Díaz Díaz (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL1930
 Categoría: ASOCIADO T.P.
 Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: CIENCIAS BIOMÉDICAS

Área: MEDICINA
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: MEDICINA II —FACULTAD DE MEDICINA—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72
 C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Carlos Javier García-Latorre Casas (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Federico Antonio González Dorrego (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Javier Alonso Peña (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a María Montaña Román García (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Luis Miguel Luengo Pérez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Pedro Bureo Dacal (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Agustín Muñoz Sanz (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Félix Díaz Pérez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL1996
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO
 Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: CIENCIAS BIOMÉDICAS
 Área: MEDICINA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: MEDICINA II - E.U. ENFERM. T O
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72
 C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Carlos Javier García-Latorre Casas (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Federico Antonio González Dorrego (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Javier Alonso Peña (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.ª María Montaña Román García (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Luis Miguel Luengo Pérez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Pedro Bureo Dacal (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Agustín Muñoz Sanz (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Félix Díaz Pérez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2424
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO
 Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: INGENIERÍA MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL
 Área: PRODUCCIÓN VEGETAL
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: PRODUC. VEGETAL. —C.U. PLASENCIA—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72
 C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D.ª María Ángeles Rozas Espadas (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Fernando Llera Cid (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Ángel Albarrán Liso (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Fernando Javier Pulido Díaz (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D.ª María Lourdes López Díaz (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco Javier Viguera Rubio (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Abelardo García Martín (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Alejandro Solla Hach (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2685
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO
 Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: TECNOLOGÍA COMPUTADORES y DE LAS COMUN.
 Área: TEORÍA DE LA SEÑAL y COMUNICACIONES
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: INFORMÁTICA I —ESCUELA POLITÉCNICA—

Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72
 C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Pedro Miguel Núñez Trujillo (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a Yolanda Campos Roca (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Rafael Gómez Alcalá (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Luis Landesa Porras (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. José Vicente Crespo (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Manuel Taboada Varela (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Jesús Rubio Ruiz (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Fernando Obelleiro Basteiro (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE VIGO

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2686A
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO
 Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: HISTORIA
 Área: CIENCIAS y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: HISTORIA —FAC. BIBLIOTEC. DOCUMENTACIÓN—
 Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Necesidades docentes
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72
 C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Pedro Luis Lorenzo Cadarso (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco Javier Burgaleta Mezo (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Julio Esteban Ortega (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Julio Gómez Santa Cruz (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. José Luis Sánchez Abal (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Salas Martín (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Antonio Redondo Rodríguez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Miguel López Villalba (). U.N.E.D.

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL 1942A
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO
 Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA y CORP.
 Área: DIBUJO
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: D. EXP. MUS. PLÁST. CORP. —F. FORM. PROF.—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: Licencia de Estudios
 Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72
 C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D.^a María Gutiérrez Muñoz (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a Eva María Domínguez Gómez (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a Clara María Báez Merino (Titular de Escuela Universit. Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Cayetano José Cruz García (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D.^a María Ruiz Campins (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco L. Molinero Ayala (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 Vocal: D. Alfredo Rivero Rivero (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
 Vocal: D. Manuel Vélez Cea (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2687A
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO
 Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
 Área: DIBUJO
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: D. EXP. MUS. PLÁST. CORP.—C. U. MÉRIDA—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: Necesidades Docentes
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D.^a María Gutiérrez Muñoz (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a Eva María Domínguez Gómez (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a Clara María Báez Merino (Titular de Escuela Universit. Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Cayetano José Cruz García (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D.^a María Ruiz Campins (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco L. Molinero Ayala (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 Vocal: D. Alfredo Rivero Rivero (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
 Vocal: D. Manuel Vélez Cea (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL0741A
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO
 Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
 Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: D. EXP. MUS. PLÁST. CORP.—F. EDUCACIÓN—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: Reducción Estatutaria
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72
 C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Juan María Montero Domínguez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Alejandro Hidalgo Manchado (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Sebastián Feu Molina (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a María José Mateos Carreras (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Damián Iglesias Gallego (Titular de Escuela Universit. Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Manuel Vizuete Carrizosa (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan José Lozano Pino (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Telmo De Andrés Noval (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2399A
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO
 Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
 Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: D. EXP. MUS. PLÁST. CORP.—F. FORM. PROF.—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: Licencia de Estudios
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72
 C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44
 Complemento de Homologación: 1.408,44
 Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Juan María Montero Domínguez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Alejandro Hidalgo Manchado (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Sebastián Feu Molina (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.^a María José Mateos Carreras (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Damián Iglesias Gallego (Titular de Escuela Universit. Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Manuel Vizuete Carrizosa (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan José Lozano Pino (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Telmo de Andrés Noval (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2688A
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO
 Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.
 Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA
 Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
 Localización: D. EXP. MUS. PLÁST. CORP.—F. EDUCACIÓN—
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: Necesidades Docentes
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 3.897,72
 C. Destino: 2.253,12
 C. Específico Gral.: 141,00
 Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Carlos María Molina Paredes (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Joaquín Rodríguez Daza (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Zacarías Calzado Almodóvar (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Juana Gómez Pérez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis Fernando Carbajal Navarro (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Carlos Pazos Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Cristina Blázquez Buenadicha (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Rodrigo Espada Belmonte (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2689A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: D. EXP. MUS. PLÁST. CORP.—F. EDUCACIÓN—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Necesidades Docentes

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Josefa Bernáldez Triviño (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Leandro José Lorrio Castro (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Pilar Barrios Manzano (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Antonia Rosario Guerra Iglesias (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a María Asunción Rodríguez Mombrú (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Tomás Bote Lavado (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Francisca Dios Montes (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Esperanza Jambrina Leal (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL 1407A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.

Área: EDUCACIÓN FÍSICA y DEPORTIVA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: D. EXP. MUS. PLÁST. CORP.—F. CIENC. DEP.—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Baja maternal

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Pino Ortega (Profesor Asociado Real Decreto). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Sergio Ibáñez Godoy (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Eduardo Manuel Cervelló Gimeno (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier Moreno Hernández (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Ruth Jiménez Castuera (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Miguel Saavedra García (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Narcis Gusi Fuertes (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Luisa Rivadeneyra Sicilia (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL 1104A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA y CORP.

Área: EDUCACIÓN FÍSICA y DEPORTIVA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: D. EXP. MUS. PLÁST. CORP.—F. CIENC. DEP.—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Licencia de Estudios

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Pino Ortega (Profesor Asociado Real Decreto). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Sergio Ibáñez Godoy (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Eduardo Manuel Cervelló Gimeno (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier Moreno Hernández (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Ruth Jiménez Castuera (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Miguel Saavedra García (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Narcis Gusi Fuertes (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Luisa Rivadeneyra Sicilia (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2307A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: DOCENCIA EN CLÍNICA PODOLÓGICA INTEGRADA

Localización: ENFERMERÍA —CENTRO UNIVERS. PLASENCIA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Vacante

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Fernando Brioso Jerez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL0490A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: FILOLOGÍA INGLESA

Área: FILOLOGÍA INGLESA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FILOL. INGLESA —F. FILOS. LETRAS—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Reducción estatutaria

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Pedro Antonio Reyes Pastor (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Luis Girón Echevarría (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Rafael Alejo González (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Jesús Ángel Marín Calvarro (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Antonio Hoyas Solís (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Manuel Sánchez García (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Cira Fernández Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Bernardo Santano Moreno (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL 1042A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: LENGUAS MODERNAS Y LITERAT. COMPARADAS

Área: FILOLOGÍAS GALLEGA y PORTUGUESA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FILOLOGÍA I —F. FILOSOFÍA LETRAS—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Reducción estatutaria

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a María Jesús Fernández García (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Cilla Lourenzo Modia (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan María Carrasco González (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Carmen María Comino Fernández de Cañete (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a María Luisa Trindade Madeira Leal (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Da Conceição Vaz Serra Pontes Cabrita (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Antonia Pires Rodríguez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Iolanda Ogando González (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2471A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO

Área: GEOGRAFÍA FÍSICA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: GEOG. E HISTORIA —FAC. FILOS. LETRAS—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Baja maternal

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Joaquín Francisco Labado Contador (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Ana Beatriz Mateos Rodríguez (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Dionisia Gómez Amelia (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Marco Pablo Maneta López (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Álvaro Gómez Gutiérrez (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Susanne Cecilia Schnabel. (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Antonio Pérez Díaz (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Julián Mora Aliseda (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2390A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO

Área: GEOGRAFÍA HUMANA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: GEOG. E HISTORIA —FAC. FILOS. LETRAS—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Comisión de Servicios

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Urbano Fra Paleo (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Luis Gurria Gascón (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Raúl San Pedro Blanco Segundo (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Ana Nieto Masot (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Manuel Sánchez Martín (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Felipe Leco Berrocal (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Josefa Gómez Fayrén (). UNIVERSIDAD DE MURCIA

Vocal: D.^a M. Elena Martín Latorre (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL 1176A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Área: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCAC.

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN —F. EDUCACIÓN—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Reducción Estatutaria

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Especifico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.^a Beatriz Martín Marín (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Sixto Cubo Delgado (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Luis Ramos Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Rosa María Puerto Suárez de Mendoza (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Eloisa Julia Guerrero Barona (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Arturo Arteché Rivas (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Margarita Gozalo Delgado (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Florencio Vicente Castro (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL1351A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: PSICOLOGÍA y ANTROPOLOGÍA

Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA y DE LA EDUCACIÓN

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: PSICOL. y ATROPO. —FAC. EDUCACIÓN—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Baja Maternal

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Especifico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Arturo Arteché Rivas (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Mercedes Gómez Acuña (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Isabel Cuadrado Gordillo (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Isabel Simona Ruiz Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Benito León del Barco (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Rafaela Díaz Villalobos (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Eloisa Julia Guerrero Barona (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Ángela Campos Sánchez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2585A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: PSIQUIATRÍA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: MEDICINA I —FAC. MEDICINA—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Licencia de Estudios

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.ª Laura Rodríguez Santos (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Joaquín Ingelmo Fernández (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Felisa María Josefa Muñoz Rodríguez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Eva María Peñas Lledó (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Manuel Jiménez Rodríguez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco José Vaz Leal (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Isabel Ramos Fuentes (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Manuel Pérez Miranda (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL 1582A

Categoría: PROFESOR ASOCIADO INTERINO

Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS

Departamento: PROD. ANIMAL y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

Área: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: P. ANIMAL Y C. ALIMENTOS —ESC. ING. AGRARIAS—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Baja maternal

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 3.897,72

C. Destino: 2.253,12

C. Específico Gral.: 141,00

Complemento de Homologación: 1.408,44

Complemento de Homologación: 1.408,44

Pagas Extraordinarias (2): 799,83

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. David Morcuende Sánchez (Profesor Colaborador). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Lourdes Martín Cáceres (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Ana Isabel Andrés Nieto (Profesor Contratado Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Luisa Timón Andrada (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D.ª María Jesús Petró Testón (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Ramón Cava López (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Jorge Ruiz Carrascal (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Mario Estévez García (Profesor Titular Universidad Interino). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2061

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: CIRUGÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN CIRUGÍA GENERAL

Localización: MEDICINA I —FAC. MEDICINA— / Hospital Infanta Cristina (Planta 4.ª Izda.)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 1.949,28

C. Destino: 1.126,80

C. Específico Gral.: 70,56

Complemento de Homologación: 704,28

Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Luis María Vinagre Velasco (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Miguel Morán Penco (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Teresa Espín Jaime (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª María Guadalupe Mahedero Ruiz (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Antonio Leal Macho (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Teresa Soria Cogollos (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE MURCIA

Vocal: D. José María Rabadán Jiménez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Vocal: D. Emilio M. Baudet Carrillo (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DLI484

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN NEONATOLOGÍA

Localización: ENFERMERÍA —E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC.— / HOSPITAL “San Pedro de Alcántara”

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 1.949,28

C. Destino: 1.126,80

C. Específico Gral.: 70,56

Complemento de Homologación: 704,28

Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Fernando Brioso Jerez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2085

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: ENFERMERÍA
 Área: ENFERMERÍA
 Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN TOCOLOGÍA
 Localización: ENFERMERÍA —E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC.— / Hospital “San Pedro de Alcántara”
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 1.949,28
 C. Destino: 1.126,80
 C. Específico Gral.: 70,56
 Complemento de Homologación: 704,28
 Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Fernando Brioso Jerez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.ª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2094
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC SALUD
 Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA
 Área: ENFERMERÍA
 Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN ENFERMERÍA
 Localización: ENFERMERÍA —E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC.— / Centro de Salud “Plaza de Argel”
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 1.949,28
 C. Destino: 1.126,80
 C. Específico Gral.: 70,56
 Complemento de Homologación: 704,28
 Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Fernando Brioso Jerez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.ª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2091
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC SALUD
 Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN GERIATRÍA

Localización: ENFERMERÍA —E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC.— / Hospital “Virgen de la Montaña”

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 1.949,28

C. Destino: 1.126,80

C. Específico Gral.: 70,56

Complemento de Homologación: 704,28

Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Fernando Briosio Jerez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2093

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN URGENCIAS

Localización: ENFERMERÍA —E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC.— / Hospital “Virgen de la Montaña”

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 1.949,28

C. Destino: 1.126,80

C. Específico Gral.: 70,56

Complemento de Homologación: 704,28

Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Fernando Briosio Jerez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2086

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN URGENCIAS / Hospital “San Pedro de Alcántara”

Localización: ENFERMERÍA —E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC.—

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 1.949,28

C. Destino: 1.126,80

C. Específico Gral.: 70,56

Complemento de Homologación: 704,28

Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Fernando Briosos Jerez (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2083

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN CIRUGÍA GENERAL

Localización: ENFERMERÍA —E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC.— /
“Hospital San Pedro de Alcántara”

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 1.949,28

C. Destino: 1.126,80

C. Específico Gral.: 70,56

Complemento de Homologación: 704,28

Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Fernando Briosos Jerez (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado).
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL 1483

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN PARTOS

Localización: ENFERMERÍA —E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC.— /
“Hospital San Pedro de Alcántara”

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 1.949,28
 C. Destino: 1.126,80
 C. Específico Gral.: 70,56
 Complemento de Homologación: 704,28
 Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Fernando Brioso Jerez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.ª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2080
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: ENFERMERÍA
 Área: ENFERMERÍA
 Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN U.C.I.-REANIMACIÓN
 Localización: ENFERMERÍA -E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC./Hospital "San Pedro de Alcántara"
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 1.949,28
 C. Destino: 1.126,80
 C. Específico Gral.: 70,56
 Complemento de Homologación: 704,28
 Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Fernando Brioso Jerez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.ª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2090
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC SALUD
 Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: ENFERMERÍA
 Área: ENFERMERÍA
 Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN MEDICINA INTERNA
 Localización: ENFERMERÍA —E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC.— / Hospital "San Pedro de Alcántara"
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 1.949,28
 C. Destino: 1.126,80
 C. Específico Gral.: 70,56
 Complemento de Homologación: 704,28
 Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Fernando Brioso Jerez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.ª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL1485
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: ENFERMERÍA
 Área: ENFERMERÍA
 Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN NEUROLOGÍA-CARDIOLOGÍA
 Localización: ENFERMERÍA —E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC.— / Hospital “San Pedro de Alcántara”
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 1.949,28

C. Destino: 1.126,80
 C. Específico Gral.: 70,56
 Complemento de Homologación: 704,28
 Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Fernando Brioso Jerez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.ª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2088
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: ENFERMERÍA
 Área: ENFERMERÍA
 Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN UROLOGÍA-OTORRINOLARINGOLOGÍA
 Localización: ENFERMERÍA —E. U. ENFERMERÍA TERAPIA OC.— / Hospital “San Pedro de Alcántara”
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: 1.949,28
 C. Destino: 1.126,80

C. Específico Gral.: 70,56
 Complemento de Homologación: 704,28
 Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Fernando Brioso Jerez (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2204

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: ENFERMERÍA

Área: ENFERMERÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN URGENCIAS

Localización: ENFERMERÍA —CENTRO UNIVERSITARIO MÉRIDA—
 Hospital del S.E.S. Mérida. Urgencias. Planta Semisótano

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 1.949,28

C. Destino: 1.126,80

C. Específico Gral.: 70,56
 Complemento de Homologación: 704,28
 Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Andrés María Antúnez Gragera (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Manuel Párraga Sánchez (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Francisco Javier Barbancho Cisneros (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Juan Carlos Sanz de la Torre (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Demetrio Víctor Pérez Civantos (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Fernando Brioso Jerez (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Basilio Piñas Trejo (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.ª Belinda Basilio Fernández (Profesor Asociado).
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2360

Categoría: PROFESOR ASOCIADO CC SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: FISIOTERAPIA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN FISIOTERAPIA (SERVICIO DE
 REHABILITACIÓN)

Localización: MEDICINA I —FAC. MEDICINA— Complejo Hospitalario
 Universitario de Badajoz (Servicio de rehabilitación)

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 1.949,28

C. Destino: I.126,80
 C. Específico Gral.: 70,56
 Complemento de Homologación: 704,28
 Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Luis Jesús García-Borrueal Delgado (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Julio Carmona Dávila (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.ª María Victoria González López Arza (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.ª Ángela Domínguez Clemente (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D.ª Berta Caro Puertolas (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Juan José Jiménez Merino (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.ª María Soledad Borrella Domínguez (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.ª María Carmen Hurtado González (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2033
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: CIENCIAS BIOMÉDICAS
 Área: MEDICINA
 Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN PATOLOGÍA GRAL. MEDICINA INTERNA
 Localización: MEDICINA II —FACULTAD DE MEDICINA— / Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: I.949,28
 C. Destino: I.126,80

C. Específico Gral.: 70,56
 Complemento de Homologación: 704,28
 Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Carlos Javier García-Latorre Casas (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Federico Antonio González Dorrego (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Javier Alonso Peña (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D.ª María Montaña Román García (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.
 Vocal: D. Luis Miguel Luengo Pérez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Pedro Bureo Dacal (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Agustín Muñoz Sanz (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
 Vocal: D. Félix Díaz Pérez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2034
 Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD
 Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS
 Departamento: CIENCIAS BIOMÉDICAS
 Área: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
 Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
 Localización: MEDICINA II —FACULTAD DE MEDICINA— / Centro de Salud zona centro
 Tipo de Contrato: Laboral
 Duración del Contrato: 2 años
 Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo: I.949,28
 C. Destino: I.126,80

C. Específico Gral.: 70,56
 Complemento de Homologación: 704,28
 Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Alfredo Gimeno Ortiz (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Rafael Calero Carretero (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Ramona Jiménez Romano (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José María Fernández Toro (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Fernando Javier Fuentes Otero (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Teresa Durán Medina (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Félix Díaz Pérez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Carlos Vázquez Espiérrez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2054

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: OBSTETRICIA y GINECOLOGÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN OBSTETRICIA y GINECOLOGÍA

Localización: MEDICINA I —FAC. MEDICINA— / Hospital Materno Infantil

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 1.949,28

C. Destino: I.126,80
 C. Específico Gral.: 70,56
 Complemento de Homologación: 704,28
 Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Carlos Millán Palomino (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Ernesto González Carrera (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Teresa Espín Jaime (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Guadalupe Mahedero Ruiz (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Antonio Leal Macho (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Luis María Vinagre Velasco (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Miguel Morán Penco (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Fernando Bullón Sopelana (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CONCURSO DE MÉRITOS C/2 (2007/2008)

Plaza: DL2053

Categoría: PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dedicación: T. P. 3 HORAS LECTIVAS/3 HORAS TUTORÍAS

Departamento: TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Área: OBSTETRICIA y GINECOLOGÍA

Perfil: PRÁCTICAS CLÍNICAS EN OBSTETRICIA y GINECOLOGÍA

Localización: MEDICINA I —FAC. MEDICINA— / Hospital Materno Infantil

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo: 1.949,28

C. Destino: 1.126,80

C. Específico Gral.: 70,56

Complemento de Homologación: 704,28

Pagas Extraordinarias (2): 400,00

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Carlos Millán Palomino (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Ernesto González Carrera (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Teresa Espín Jaime (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D.^a María Guadalupe Mahedero Ruiz (Profesor Titular Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Antonio Leal Macho (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Luis María Vinagre Velasco (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. José Miguel Morán Penco (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Fernando Bullón Sopelana (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN

ORDEN de 26 de julio de 2007 sobre la modificación de condiciones de proyectos acogidos al Decreto 43/2001, de 20 de marzo, correspondiente a 3 expedientes.

El Decreto 43/2001, de 20 de marzo, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 43/2001, de 20 de marzo y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Empresa, al amparo de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que

PRIMERO. CONDICIONES MODIFICADAS.

En el Anexo I se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

SEGUNDO. RESOLUCIONES INDIVIDUALES.

1. La Dirección General de Empresa notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero y Decreto 50/2001, de 3 de abril, que lo modifican.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1. El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a